



## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Cerete, 8 de marzo de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En atención a la solicitud anónima con radicado No. 20241106985 el 29 de febrero de 2024, mediante el cual requiere información de cómo procede un productor agropecuario ante un caso de un Equino con signos neurológico en el departamento de Córdoba.

**Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:**

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

### **Respuesta:**

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos. El instituto le informa que cada municipio del departamento de Córdoba se encuentra localizada una oficina ICA , al cual deben acercarse e informa el caso. También pueden hacerlo por vía telefónica al siguiente numero: Instituto Colombiano Agropecuario 3204030843 Correo electrónico: gerencia.cordoba@ica.gov.co finalmente, en consideración que usted no manifestó a este instituto sus datos de contacto ni el lugar notificación , la presente respuesta se comunica mediante publicación en cartelera por el termino de cinco (5) días hábiles.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO YANEZ MADERA

Gerente Seccional Córdoba

**NOTIFICACION POR AVISO  
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

**NOTIFICAR**

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	<b>Ciudadano (a) Anónimo</b>
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241106985 el 29 de febrero de 2024
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	10 DE MARZO DE 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos. El instituto le informa que cada municipio del departamento de Córdoba se encuentra localizada una oficina ICA , al cual deben acercarse e informa el caso. También pueden hacerlo por vía telefónica al siguiente numero: Instituto Colombiano Agropecuario 3204030843 Correo electrónico: gerencia.cordoba@ica.gov.co finalmente, en consideración que usted no manifestó a este instituto sus datos de contacto ni el lugar notificación , la presente respuesta se comunica mediante publicación en cartelera por el termino de cinco (5) días hábiles.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	LUIS FERNANDO YANEZ MADERA

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 8 de marzo de 2024 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 14 de marzo de 2024

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



LUIS FERNANDO YANEZ MADERA  
Gerente Seccional Córdoba